

EDICTO

Por D. Juan Carlos García Fraile , en representación de MAES HONEY INT SLU , se solicita el inicio de evaluación estratégica simplificada de la Modificación Puntual número 5 de Plan General de Ordenación Urbana de Aldeatejada según se establece en el artículo 45 de la Ley 21/2013.

Para ello se acompaña la documentación exigida en el artículo 29 de la Ley 21/2013 que a continuación se reseña y que se puede consultar en este enlace :

- 1.- borrador del plan (documento de Modificación Puntual número 5)
- 2.- Documento ambiental estratégico (DAE) para tramitación simplificada

El plazo de exposición al público será de 45 días

Aldeatejada, a 27 de agosto de 2020

El Alcalde

Fdo.: Enrique Manuel García Mariño

